EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚMERO 20 — ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 30 de Agosto de 1894 — **Núm. 12263**

Tratados de comercio en Europa

«El *Bolletino di Legislazionez é Statisca Doganale é Comerciale*, que se publica en Roma, ha hecho un resúmen completo de todos los tratados de comercio que regulan en la actualidad las relaciones comerciales internaciones en Europa.

He aquí la situación de Europa en la actualidad, bajo el punto de vista legal, en sus relaciones comerciales internacionales.

España

Modus-vivendi con Italia, de 29 de julio de 1892; con Austria-Hungría de 1.° de julio de 1892; con Bélgica, de igual fecha; con Alemania, de 25 y 26 de octubre de 1893; con Rusia, de 30 de junio de 1892. En todos existe cláusula de nación más favorecida ilimitada.

Concierto con Dinamarca, de 22 de noviembre de 1892; cambio de notas con Francia, de 27 de mayo de 1892; declaración con los Países Bajos de 12 de julio de 1892. En todos existe la cláusula de nación más favorecida limitada.

Tratado con Portugal de 27 de marzo de 1893, con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida limitada.

No existe pacto comercial con Bulgaria, pero esta nación nos concede el trato de la nación más favorecida.

Con Grecia, Montenegro, Rumania y Servia no hay pacto comercial alguno.

Alemania

Tiene con Italia el trato de 6 de Diciembre de 1891; con Austria-Hungría el de 5 de Diciembre de 1891; con Bélgica el de igual fecha. En todos existe la tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida.

Con Francia el artículo 11 del tratado de Frankfort de 10 de Mayo de 1871, con la cláusula de nación más favorecida perpétua.

Recíproca aplicación con Bulgaria, por efecto del tratado turco aleman de 26 de Agosto de 1890; el mismo tratado con Dinamarca, en consideración á los antiguos tratados entre éste y algunos Estados de la Confederación germánica. En estas *recíprocas aplicaciones* existe la cláusula de la nación más favorecida.

Austria-Hungría

Tiene con Italia el tratado de comercio de 6 de diciembre de 1891, con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida.

Bélgica

Tratado con Italia de 11 de diciembre de 1882, con Austria-Hungría de 6 de diciembre de 1891.

Ambos con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida.

Bulgaria

Concierto provisional con Italia de 20 de octubre de 1891; cambio de notas con Austria-Hungría de 18 de octubre de 1890; concierto con Bélgica de 25 de marzo de 1891, prorrogado. En todos existe la cláusura de la nación favorecida.

Dinamarca

Tratado con Italia de 1.° de mayo de 1864; convención con Austria-Hungría de 14 de marzo de 1887; tratado con Bélgica de 17 de agosto de 1863; con tarifa especial á la entrada en Bélgica. En todos existe la cláusura de la nación más favorecida.

No existe pacto con Bulgaria, pero ésta concede el trato de la más favorecida.

Francia

Convención con Austria-Hungría de 18 de Febrero de 1884; *modus vivendi* con Bélgica de 15 de enero de 1892; cambio de notas con Bulgaria de 8 de octubre de 1890; tratado con Dinamarca de 23 de agosto de 1742, y convenio de 9 de febrero de 1842. En todas existe la cláusula de la nación más favorecida.

Con Italia no hay pacto comercial.

Gran Bretaña

Tratado con Italia de 15 de Junio de 1883 con Austria-Hungría de 5 de diciembre de 1876, y declaración de 26 de noviembre de 1877; con Bélgica de 23 de julio de 1862; con Dinamarca de 11 de julio de 1870, y convenio de 23 de julio de 1824; con Francia de 28 de febrero de 1882; con Alemania de 30 de mayo de 1865; convenio con Bulgaria de 31 de diciembre de 1889. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Grecia

Tratado con Italia de 1 de abril de 1889; con Bélgica de 25 de septiembre de 1840, y convenio de 5 de junio de 1856; con Dinamarca de 31 de octubre de 1846; con Alemania de 3 de julio de 1884, con tarifa especial; con Inglaterra de 10 de noviembre de 1886, y convenio de 20 de marzo de 1890, con tarifa especial para la entrada en Grecia; convenio provisional con Austria-Hungría de 11 de abril de 1887; cambio de notas con Francia de 27 de julio de 1892, prorrogado *sine die* en 4 de diciembre de 1882. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Bulgaria no existe pacto comercial; pero ésta concede á Grecia el trato de la más favorecida.

Montenegro

Tratado con Italia de 16 de marzo de 1883; con Inglaterra de 21 de enero de 1882; convenio con Francia de 30 de junio de 1892. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania y Grecia, no existe pacto comercial.

Países Bajos

Tratado con Italia de 24 de Noviembre de 1863; con Austrlia-Hungría de 26 de Marzo de 1867 y convenio adicional de 12 de Diciembre de 1888; con Bélgica de 12 de Mayo de 1863, con tarija especial para los alcoholes á su entrada en Bélgica; con Dinamarca, de 15 de Junio de 1701, y declaración de 10 de Julio de 1817; con Alemania de 31 de Diciembre de 1815; con Inglaterra de 27 de Octubre de 1837, y convenios adicionales de 27 de Marzo de 1851 y 15 de Agosto de 1889; con Grecia de 22 de Febrero y convenio adicional de 30 de Junio de 1851; *modus vivendi* con Francia de 28 de Enero de 1892.

En todos existe la cláusula de nación más favorecida; pero la obligación por parte de Alemania es solamente condicional.

Con Bulgaria y Montenegro no existe pacto comercial, pero la primera concede el trato de la más favorecida.

Portugal

No existe pacto comercial con Bulgaria, pero ésta concede el trato de la más favorecida.

Con Italia, Austria-Hungría, Bélgica Dinamarca, Francia, Alemania, Inglaterra, Grecia, Montenegro y los Países Bajos, no existe pacto comercial alguno.

Rumanía

Convenio comercial con Italia de 23 de Diciembre de 1892; con Francia de 28 de Febrero de 1893; con Inglaterra de 13 de Agosto de 1892; declaración con Alemania de 29 de Junio de 1893.

En todas existe lo cláusula de la más favorecida, pero en Alemania está limitada únicamente á los granos.

Con Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Grecia, Montenegro, Países Bajos y Portugal, no existe pacto comercial.

Rusia

Tratado con Italia de 16 de Setiembre de 1863; con Austria-Hungría, de 14 de Setiembre de 1860; con Bélgica de 9 de Junio de 1858; con Dinamarca de 19 de Octubre de 1782 y acta adicional de 14 de Octubre de 1831, con Francia de 1 de Abril de 1874 y convenio de 17 de Junio de 1893. con tarifa especial; con Inglaterra de 12 de Enero de de 1859; con Grecia de 24 de Junio de 1850 y protocolo anejo de 6 de Octubre; con los Países Bajos de 13 de Setiembre de 1846 En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Bulgaria no existe pacto comercial, pero ésta conceda el trato de la más favorecida.

Con Alemania, Montenegro, Portugal y Rumania tampoco existe pacto comercial.

Servia

Tratado con Austria-Hungría de 9 Agosto de 1892, con tarifa especial; con Rusia de 15 de Octubre de 1893. pendiente de aprobación por la Cámara servia. Declaración con Italia de 10 de Mayo de 1880; con Alemania de 24 de Julio de 1893; con los Países Bajos de 17 de Octubre de 1881. Concierto provisional con Bélgica de 10 de Julio de 1893; con Francia de 5 de Julio de 1893; con Inglatera de 10 de Julio de 1893. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

No existe pacto comercial con Bulgaria, Dinamarca, Grecia, Montenegro, Portugal y Rumanía.

Suecia y Noruega

Tratado con Italia de 14 de Junio de 1862 con Austria-Hungría de 3 de Noviembre de 1873 y declaración de 25 de Abril de 1892; con Bélgica de 26 de Junio de 1863, tarifa especial á la entrada en Bélgica; con Dinamarca de 2 de Noviembre de 1826; con Francia de 30 de Diciembre de 1892, prorrogado parcialmente; con Inglaterra de 18 de Marzo de 1826; con Grecia de 27 de Octubre de 1852; con los Países Bajos de 25 de Setiembre de 1847: con Portugal de 10 de Abril de 1885; con Rusia de 8 de Mayo de 1838. Capitulaciones con Bulgaria de 1 de Enero de 1737, y con Turquía. Recíproca aplicación con Alemania. *Modus vivendi* con España de 1 de Julio de 1892. En todos existe la cláusula de nación más favorecida, limitada con Holanda y España.

No existe pacto comercial con Montenegro, Rumania y Servia.

Suiza

Tratado con Italia de 19 de Abril de 1892 con tarifa especial; con Austria-Hungría de 10 de Diciembre de 1891 con tarifa especial; con Bélgica de 3 de Julio de 1889; con Dinamarca de 10 de Febrero de 1875; con Alemania de 10 de Diciembre de 1891 con tarifa especial; con Inglaterra de 6 de Setiembre de 1855; con los Países Bajos de 19 de Agosto de 1875; con Rusia de 26 de Diciembre de 1872. Convenio provisional con Grecia de 10 de Junio de 1887; con Rumanía de 3 de Marzo de 1883; provisional con Servia de 10 de Junio de 1890; *modus vivendi* con España de 1 de Julio de 1892. Cambio de notas con Bélgica de 8 de Octubre de 1890.

En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

No existe pacto con Suecia y Noruega, pero ésta concede á Suiza el trato de la más favorecida.

No existe pacto comercial alguno con Francia Montenegro y Portugal.

Turquía

Tratado perpétuo con Bélgica de 3 de Agosto de 1838; con Dinamarca de 1 de Marzo de 1862; con Alemania de 26 de Agosto de 1890 y tarifa especial; con Grecia de 29 de Mayo de 1855; con Rusia de 3 de Febrero de 1862; Capitulaciones con Italia de 25 de Octubre de 1823; con Francia de 1740 y tratados de 25 de Junio de 1802 y 25 de Noviembre de 1838; con Inglaterra de 1675 y 1809. con Suecia y Noruega de 1 de Enero de 1737; convenio con Portugal de 11 de Enero de 1809; Ordenanza austriaca de 29 de Diciembre de 1891 para la aplicación de la tarifa convencional; Concierto con Bulgaria de Marzo de 1889; Declaración con Suiza de 22 de Marzo de 1890. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

No existe pacto comercial con Montenegro, Países Bajos, Rumanía y España.

Hecatombes de jefes de Estado

Las repúblicas de América española continúan, con afición verdaderamente notable, entregadas á un juego de destituciones presidenciales que les es familiar y que puede decirse constituye toda su historia. Derrocar al jefe del Estado constituye un incidente sencillo en su vida política. El año actual se ha distinguido principalmente en este particular, puesto que cuenta ya cuatro presidentes en el cuadro.

En el Paraguay el presidente González ha sido derribado por un triunvirato de generales y embarcado sin otra ceremonia con destino á Buenos Aires. En el Perú, el doctor del Solar, primer vicepresidente á quien correspondía de derecho el poder después de muerto el presidente Bermudez, hace visto obligado á abandonarlo á los militares y escapar á Tacna, desde donde organiza una contra-revolución contra el general Cáceres, ayudado por el dictador Pierola, otra víctima de pasadas hecatombes.

El general Bonilla ha echado en Honduras al general Vasquez, y por último los gobernantes de San Salvador, el general presidente Ezeta y el general vicepresidente, su hermano, han buscado refugio en los Estados Unidos. El general Gutierrez, nuevo presidente, reclama, sin embargo, la estradición, acusándoles de concusionarios, y pretende que en el Tesoro salvadoriano hay un desfalco de cincuenta millones. Asimismo en el Paragnay el sucesor del presidente Gonzalez busca diez millones que se han volatilizado.

Once presidentes de los diez y siete que hay en la América hispano-portuguesa deben el orígen de su fortuna á un golpe de Estado ó á una revolución. Este aserto prueba el error fundamental que se padeció al querer aplicar á la mayoría de esos pueblos el sistema presidencial, es decir, la constitución representativa de los Estados Unidos, que no conviene ni á su raza ni á su temperamento. Estos neo-latinos, que en tanto tienen las fórmulas y las palabras rimbombantes, y cuya sangre, fruto de cruzamientos diversos, hierve gracias á la alta temperatura de los trópicos, carecen de la válvula de seguridad del parlamentarismo.

El sistema presidencial militarizado, con los abusos del poder sin apelacion, ha conducido esas oligarquías turbulentas al uso y al abuso del derecho de insurrección. y de ahí los gobiernos precarios y ruinosos hijos en su mayoría del sable y destinados á perecer por el sable.

Por otra parte, la influencia de la opinión pública y de los elementos civiles es casi nula; la facilidad de la vida hace á las masas populares indiferentes á todo. El ciudadano saca buen producto de sus derechos: el politico que le sacia de *caña* ó de *cachaca* (1) le alista en sus filas como un comparsa capaz de cometer toda clase de bufonadas electorales y le compromete en estas revoluciones tragi-cómicas, en los cuales la mayor parte de los que luchan ignoran totalmente los principios por que se baten.

Parece que los intereses de Europa deben resentir se considerablemente de la agitación perpétua de esos pueblos, á los cuales envia aquella sus millones, pero en realidad lejos de perder gana. Si la jóven América, en lugar de retardar el progreso material, debido á sus disensiones civiles, supiese sacar todo el partido posible de la inmensidad de capitales y de brazos que le manda Europa, no cabe duda de que la enorme salida que ofrece á la producción europea se restringiría de modo tal, que conduciría á su estado agudo la crisis social y económica que nos mina. Interpretada en este sentido, es quizás justa la siguiente enfática y pretenciosa frase de un meridional de ultramar: «¿Qué sería de la Europa si nosotros fuésemos prudentes?» (*De Le Temps.*)

Un buque menos

A diario nos da el telégrafo cuenta de averías ocurridas ó descubiertas en los buques de guerra, con frecuencia tal, que son contados los cuales puede decirse *listo y util*. Hoy le toca la divisa al crucero *Marqués de la Ensenada* que completamente, recién salido del arsenal de la Carraca, resulta inutilizado.

En su viaje de regreso de la factoría de Río de Oro á Canarias, se abrió una vía de agua en la sección del costado con un tubo lanza torpedos que puso en riesgo y peligro de irse á pique al buque, que tuvo que arribar al Sur de la Gran Canaria, para remediar por el momento la avería. Con este motivo se evidenció la mala construcción de los mamparos estancos, que distando mucho de serlo, permitieron que se inundase toda la sección de proa del barco, comprobándose que las bombas no funcionaban cosas todas que se hicieron constar por el comandante del buque cuando se practicaron las pruebas oficiales en Cádiz, á pesar de lo cual se le obligó á salir para Canarias, donde hacía seis meses que no había ningún barco de guerra ni chico ni grande, ni nuevo ni viejo.

El *Ensenada* ha llegado con dificultad á Tenerife, donde no puede componerse su importante avería, y con dificultad y precauciones, aprovechando muy buen tiempo, tendrá que volver al Arsenal de la Carraca.

Contra la sanidad

Están ocurriendo en Milwaukee, Wisconsin, (Nueva York), desórdenes populares con motivo de la traslación de virulentos á un hospital de enfermedades contagiosas. Muchas personas de la clase baja, víctimas de la característica ignorancia, se han alzado contra esta disposición recomendada por los primeros rudimentos de la higiene pública, imaginando que la separación de sus deudos es una medida inhumana, que el aislamiento es cruelisimo y que los enfermos al ser conducidos al hospital son llevados á un matadero.

Uno de estos últimos días ocurrió un grave desórden al ser trasladada al hospital una mujer atacada de la epidemia. El marido, un tal Bensiger viéndose impotente para impedir él solo la traslación de su compañera, salió á la calle y gritó con todas sus fuerzas:

—¡Vecinos, acudid; ayudadme á proteger á mi familia contra estos carniceros!

A su vez la enferma, á quien llevaban dos policías en una camilla, gritaba y pataleaba en son de protesta.

Los vecinos, en número de unos cincuenta, se lanzaron á rescatar á la enferma; pero las fuerzas de orden público lograron impedirlo.

Por la noche hubo un conflicto que tomó las proporciones de un motin, con motivo de intentar la policía impedir una junta

(1) Así dice el original.

popular anunciada para protestar contra las medidas sanitarias.

A eso de las seis, mas de cinco mil personas se reunieron en la plaza pública, donde se oían frecuentes gritos de: «¡Ahorquemos al jefe de sanidad! ¡A quemar el hospital! ¡Mueran los carniceros de la policía!»

Unos setenta individuos de este cuerpo á las ordenes del jefe M. Jansen, se presentaron en esto, y dieron orden de dispersarse á los congregados, que contestaron con mueras.

A pesar de todo, la parte masculina de la reunión hubiera obedecido las exhortaciones de la policía, á no haber sido por las mujeres que motejando de cobardes á los hombres, los hicieron lanzarse á pedrada limpia sobre los del órden público.

Estos en correcta formación y garrote en mano, avanzaron sobre la turba, que al fin fué dominada y dispersa, no sin que hubiera muchas cabezas rotas de palo y pedrada. El número de heridos no baja de treinta y tantos, entre ellos media docena de policías.

Esta ha reducido á prisión á unas doce personas por cabecillas del motín.

La nota característica del conflicto fué la ferocidad de las mujeres, que peleaban como hienas.

Noticias

La situación de los principales mercados del mundo en la actualidad, es la siguiente:

Trigos.—Nueva York, Anvers, Lyon, Havre y Burdeos, encalmados; en París, en alza y en Londres, sostenido.

Cafés.—Nueva York, Londres, Anvers y Havre, sostenidos; Burdeos, Marsella y Trieste, encalmados; y Nantes, inactivos.

Azúcares.—Londres, Hamburgo, Havre París, Nantes y Marsella, sostenidos; en Nueva York y Burdeos, firmes; en Anvers, encalmado.

Aceites.—Sostenidos en París, Rouen y Hamburgo; firmes en Londres y débiles en Marsella.

Petróleos.—En Marsella estacionados; firmes en Anvers, sostenidos en Londres y pesados en Nueva York.

Algodones.—Pesados en Nueva York y Londres; encalmados en Anvers y Marsella y sostenidos en el Havre.

Vinos.—En Trieste, Marsella. Burdeos, y Anvers, encalmados; en Hamburgo, sostenidos; en París, firmes y en Nantes inactivos.

El monarca de Dahomey, como fiel aliado de Francia al enterarse de la muerte de Carnot, ha querido que sus súbditos manifiesten el dolor que les causa tan sensible pérdida, ayunando durante dos días.

Asusta pensar los días de ayuno que impondría el bueno del monarca en días de verdadero luto para su patria.

Se ha sorprendido á tres moros que tomaban nota del fuerte de Sidi Guariax, los cuales han sido presos y conducidos á la plaza. Se les formará consejo de guerra.

El príncipe Araaf se muestra intranquilo por la actitud de las kábilas de Mazagán y teme que se subleven las del Riff.

Un barco español, que hacía el contrabando de guerra, ha sostenido una batalla con los moros cerca de Melilla, por querer estos apoderarse de las armas sin pagarlas. El barco, después de un nutrido tiroteo, pudo escapar. Se cree que han sido muertos algunos moros partidarios del santón de Puntilla.

Dicen de Bonneville que en un hotel han sido presos cinco rusos llamados Mlle. Ana Charapoff, M. Nicolás Jonkowsky, M. y Mme. Arkadaksy, doctores ambos ambos en medicina, y M. Joseph Guerghorine, considerados como nihilistas y sobre los cuales pesa la condena de expulsión del territorio ruso.

La comisión de gracias é indultos de París ha rechazado el recurso elevado por el abate Bruneau y así se lo ha hecho saber al presidente de la República.

Sabido es que éste suele conformarse siempre con el informe de la citada comisión.

Telegrafían de Orán que en Bouguetono ha habido una sangrienta riña entre una veintena de españoles y seis marroquíes, á los cuales aquellos atacaron á tiro limpio y á culatazos.

El jefe de policía árabe de Gerville ha arrestado á 15 de los españoles que se hallan actualmente bien exaltados.

Es inexacto que se haya agravado en su enfermedad el cardenal Ceferino González.

Se acaba de precisar la existencia en el sol, de una mancha que tiene la friolera de 150 mil kilómetros de diámetro, y que ha entrado en el meridiano central el día 16 de los corrientes.

Ha coincidido con este fenómeno una gran perturbación magnética, que es una de las más importantes que se han registrado, alcanzando las desviaciones de la aguja, un ángulo de 15 á 20 grados.

Esta perturbación coincide con el período crítico de los ciclones, que es el 19 de Agosto.

Un aprovechado padre de familia, en Poitiers, en el momento de celebrarse el matrimonio de uno de sus hijos se ha negado á dar el consentimiento, si no se le entregaba en el acto la suma de 100 francos.

Precio en el cual, sin duda, tendría tasado á su hijo.

De la provincia

Sansellas.—Hemos estado á punto de lamentar desgracias producidas por el fuego. Declarado este voraz elemento en una casa de la calle de Son Morey hubiera tomado proporciones estraordinarias á no haber acudido decididamente el vecindario, y la Guardia civil, quien en unión de las autoridades se esforzaron en dominarlo y lo consiguieron.

Binisalem.—Tal fué la acometida que diera una perra de presa á una pareja de la Guardia civil que se vieron sus individuos con la precisión de matarla para librarse de ella.

¿Estaría enseñado el animalito?

Felanitx.—Escasa importancia y mas escasa animación ha tenido este año la fiesta del patrón de esta ciudad, el fundador de la orden Agustiniana; y no es estraño que así sucediera, pues el vecindario que está viendo como decaen dia por dia nuestros viñedos que contenian la principal riqueza de la comarca, y que la cosecha del almendrón que la seguía en importancia, es notoriamente escasa, no está de humor para fiestas ni tiene dinero para gastarlo en ellas.

Lo peor del caso es que la miseria va mostrando su fea cara, y no se sabe como tapársela.

Crónica Local

El vapor-correo *Ciudad de Mahón* ha fondeado esta mañana en nuestro puerto procedente de la isla de su nombre.

Ha sido portador de la correspondencia, corto número de pasaje y regular cargamento.

La costumbre que tienen algunos vecinos de ocupar las aceras de las calles, destinadas al tránsito de las personas, no creemos esté permitida en las ordenanzas aunque esté sancionada por la tolerancia de la guardia municipal cuya mayoría de individuos, por no decir todos, no saben lo que tienen entre manos.

Comprendemos perfectamente que hay muchas viviendas en las que no se podrá respirar; y como el calor arecia, sus habitantes salen á la puerta de la casa en busca del aire que les hace falta; pero de eso á ocupar la acera á todas horas cerrando el paso y obligando á los transeuntes á ir por el arroyo, expuestos á atropellos, va notoria diferencia; y aún ésta es mayor en aquellos puntos en que el paso por la acera está interrumpido por objetos de industria ó fabricación aún por macetas con plantas de adorno, como observamos en la calle de San Miguel donde contamos la friolera de 20 macetas con plantas frescas y lozanas que convierten aquel sitio en jardín.

Parécenos que no debe permitirse todo aquello que redunda en perjuicio del público; y como tal tenemos la ocupación de las aceras.

Dícese que por el Ministerio de la Guerra se han comunicado órdenes á esta Capitanía general para que en otoño próximo las fuerzas militares de este distrito se ejerciten en maniobras de ataque, con las que se consigue instrucción práctica para los soldados y también para los Jefes.

Con rumbo á Valencia y con escala en Ibiza, zarpó anclas á las ocho de la mañana de ayer el vapor-correo *Unión*, al mando del capitán Sr. Pujol.

Además de la correspondencia pública se llevó 15 pasajeros y carga general.

En la Sta. iglesia Catedral celebráronse ayer las exequias y funeral por el eterno descanso del alma del señor D. José Luís Pons y Gallarza.

Cuanto en Palma lleva la representación de ciencias y artes, de industria y comercio, de propiedad y banca, puede decirse que allí estaba reunido; testimonio elocuente del alto aprecio que merecía el finado y de la consideración de que goza su respetable y querida familia.

Como no es común concurrencia tanta en esas funciones tan solo se esplica en que todas las clases sociales han querido unir sus preces á las de la iglesia para alcanzar del cielo la eterna bienaventuranza para el que fué modelo de caballeros en todos los actos de su vida.

Parece que que está en camino de descubrirse el autor ó autores del disparo de un petardo que hace algunos meses se soltó en la casa inmediata al Monasterio del Real, propiedad del Sr. Oleo.

Por ahora han sido detenidos algunos individuos, quienes, según declaraciones y según confidencia recibida por la guardia civil pueden, tener alguna relación con el hecho.

En la casa de Socorro fué curado ayer mañana un muchacho que tenía una herida en la frente causada en caida que diera en la calle de la Marina al querer bajar de un coche de la tranvía cuando éste estaba en movimiento.

Igualmente fué curado en la casa de Socorro, un operario de la fábrica vidriera de la calle de San Martín, que tenía una considerable herida en la mano derecha, producida por una bombona.

He aquí los nombres de los señores que han de formar las lista de jurados para fallar las causas que se verán en el próximo cuadrimestre.

Palma

D. Gaspar Barceló Mayol, Fornalutx; Gabriel Bennazar Vallaneras, Capuchinas 24; José Segura Piña, S. Nicolás 8; Miguel Far Nadal, Buñola; Miguel Cladera Jaume, S. Miguel 178; Antonio Arbona Sastre, Brosa 12; Jaime Calafat Serra, Sta. María; Francisco Bauzá Sbert, Socorro 172; Magin Bestard Enseñat, Arrabal, P. Navegación; Andrés Barceló Muntaner, Monserrat 50; Miguel Bonafé Ferrer, Piedad 28; Jaime Covas Mandilego, Andraitx; Gabriel Cañellas Pastor, Sta. María; Guillermo Cardell Amengual, Deyá; Nicolás Llull Literas, Ribera 5; Joaquín Bover Lladó, Estallenchs; Miguel Caimari Moranta, Sto. Espíritu 30; Pablo Comas Cañellas, Unión; Fernando Arias Estrader, Sol 2; Pedro Alomar Femenía, S. Felio 9.

Capacidades

D. José Malberti Rigo, Canals 2; Antonio Darder Bil, Arrabal, Pursiana 23; Bartolomé Simonet Reinés, Sintes; Juan Sureda Rodriguez, Sto. Espíritu 32, Joaquín Botia Pastor, Sintes; Juan Guasp Vicens, Morey 8; Miguel Oliver Caubet, Estudio General; Miguel Pascual Sorá, Vileta; Miguel Palou Barbarín, San Bartolomé 25; Ventura García Monserrat, Lluchmayor; Pedro Ferrer Pujol, Andraitx; Francisco Ferrer Vila, Canals 2; Rafael Ribas Sampol, Capuchinas 10; Juan Pizá Oliver, Salas 40; Bartolomé Florit Font, La Real; Juan Ripoll Trobat, Luz 23.

Supernumerarios

Capacidades de familia

D. Antonio Aguiló Piña, Platería 15; Jaime Llinás Crachell, Oliva 14; Juan Boscana Roca, Sindicato 66; Sebastián Barceló Noguera, Vila 5.

Capacidades

D. León Carnicer Rogel, Rubí 29; Miguel Servera Roca, Jaime Ferrer 21.

Durante dicho cuadrimestre deben verse en juicio por Jurados las causas siguientes:

En esta capital

Contra Antonio Ferrer, por robo.
Contra Jerónimo Mendoza, por asesinato.
Contra Guillermo Garau, por robo.
Contra Miguel Portell, por igual delito.
Contra Bartolomé Cuenca, por aborto.
Contra Benito Taberner, por abusos deshonestos.
Contra Pedro Juan Durán, por robo.
Contra Jerónima Salvá y otras, por el mismo delito.
Contra Antonio Juan y otro, por homicidio.
Contra Antonio Vallespir y otros, por asesinato.
Contra Juan Riera y otros, por robo.
Contra Damián Barceló, por igual delito.
Contra Juan Vicens y otro, por falsificación.
Contra Antonio Gelabert, por robo.
Contra Bartolomé Alomar, por el mismo delito.
Contra Antonio Llabrés, también por robo.

En Ibiza

Contra Antonio Riera, por homicidio.
Contra Antonio Pascual, por abusos deshonestos.

En Mahón

Contra Lorenzo Triay, por robo.

Habiéndole terminado la licencia que en su dia se le concediera, ha salido para Lérida, donde reside el regimiento infantería de Luchana, nuestro paisano y amigo D. Ignacio Montaner é Iraola, coronel jefe de dicho cuerpo.

Ayer mañana recaló en nuestro puerto, procedente del de Mahón el vapor *Correo de Alicante*, saliendo algunas horas después con destino á Argel.

Restablecido ya de la dolencia que le aquejara el Sr. Escolano Juez de primera instancia del partido de esta capital, ha vuelto á encargarse del Juzgado.

En el oratorio de la casa Misericordia ha empezado esta mañana á las seis y cuarto la novena dedicada á su titular la Virgen Santísima; y continuará á la misma hora durante la celebración de una misa en los días siguientes.

D. Eduardo Roca, fabricante de fósforos, ha acudido á la Alcaldía solicitando el permiso necesario para instalar una máquina y caldera á vapor en el edificio de su propiedad sito en el huerto Son Real del término de esta ciudad, con destino á la fabricación de cerillas.

En relación que publica el Boletín Oficial de individuos del ejército de Cuba á quienes se han liquidado abonarés figuran los siguientes nombres y cantidades:

José Borrás Pujol.	17'59
Celestino Ferrer Ferriol. . .	124'28
Salvador Ferriol Gelabert. .	38'37
Guillermo Tous Rigo. . . .	52'18
José Gispert Muntaner. . .	61'70
Gregorio Más Mesquida. . .	30'00

Ha sido jubilado por esceder de la edad reglamentaria, el más antiguo de los maestros de primera enseñanza de esta isla que regentaba hace muchos años la escuela pública de Alcudia, D. Juan Verger Vilanova; habiéndosele concedido cuatro quintos del sueldo que disfrutaba.

La guardia rural depositó ayer en el vívero de Tirador un cordero que encontró abandonado.

De allí podrá sacarle su dueño.

Ha dado un colega la noticia de que en breve funcionará en el vetusto edificio conocido por Circo Balear una compañía ecuestre.

Tantas veces se ha dado en la herradura que es muy posible que alguna vez se dé en el clavo.

Aunque lo dudamos.

Habla la ciencia!—Acerca de la eficacia terapéutica de la Zarzaparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo ménos de manifestarles que ambos preparados corresponden á su fama.—Málaga.—*Luis Criado y Leon M. D.*

En nuestra práctica profesional hacemos frecuentísimo uso de ambos específicos, por ser uno de los medios más potentes con que podemos luchar contra multitud de enfermedades que resisten tenazmente á cualesquiera otros habitualmente empleados.—Málaga.—*E. Consiglieri Alcázar, M. D.*—*Joaquín Souviron, M. D.* 3

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

En el Ayuntamiento

Presidencia del Sr. Santandreu.

Asisten los concejales Sres. Guasp, Vaquer, Losada, Alvarez, Salom, Deyá, Oliver, Sureda (J.), Fuster (J.), Compañy y Planas.

Se aprueba el acta.

Se acuerda señalar los mismos locales que sirvieron en la última elección, para colegios electorales.

Se declara ruinosa la casa n.º 24 de la calle de la Lonjeta.

Se aprueba el justiprecio de 2356'32 pesetas que debe satisfacer D. Bartolomé Estarás, por avance de su nueva casa n.º 47 á 55 de la calle de la Herrería.

Se autoriza á D. Francisco Bosch para reformar una casa de la calle de la Industria, é igual concesión se hace á D. Francisco Ferrer para otra casa de la calle de Cotoner, ambas del Arrabal.

Se concede licencia, para ausentarse de la isla, á los concejales D. Pablo Ramis y D. José Ferrer. *(Entra el Sr. Aguiló.)*

Un empréstito municipal

La comisión de Hacienda presenta á la aprobación del Ayuntamiento el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.

La Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo de V. E. de 15 del actual, ha estu-

diado la manera de proporcionar recursos con que atender á los múltiples y necesarios gastos que ocasionaría una invasión epidémica en esta ciudad.

Diferentes son los sistemas, á juicio de la Comisión, que pueden adoptarse para conseguir el objeto propuesto, sistemas que expondrá á la consideración del Ayuntamiento para que teniendo en cuenta las ventajas é inconvenientes de cada uno de ellos determine cual cumple mejor con su objeto y armoniza los intereses de la Hacienda municipal con la menor molestia para el vecindario.

Ante todo debe señalar la Comisión el bien estudiado proyecto de empréstito municipal formulado por la Comisión especial de empréstito y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del dia 23 de Junio del pasado año.

Reune cual ningún otro la ventaja de no molestar en lo mas mínimo al vecindario, mas en cambio tiene la Comisión que hacer constar con sentimiento su convicción firmísima de que no es posible llevarlo á la práctica.

La mayoría de los Sres. Concejales están enterados de las inútiles gestiones cerca de las sociedades de crédito de esta ciudad para que tomaran parte en la subasta anunciada para la contratación del referido empréstito; todas sin escepción de una se negaron á ello fundándose en razones mas ó menos fútiles y seguramente hubiera quedado desierta la subasta si llega á celebrarse.

Es de advertir que no le es posible al Ayuntamiento dar mayores garantías pues se comprometía á hipotecar el mas fuerte de sus ingresos, la renta de consumos importante 492 mil 319'80 pesetas anuales, para responder únicamente de un capital de 250.000.

Otro empréstito con diferentes bases entiende la Comisión factible para consignar un fondo permanente con que atender á las necesidades epidémicas, confiando en que podría llevarse á la práctica sin grandes dificultades contando con el nunca desmentido apoyo del vecindario de Palma para toda obra de interés general. Sin entrar en el estudio de la conveniencia para los fondos municipales, pues se desprende de la simple lectura de las bases, la Comisión pasa á formular su pensamiento:

1.° El Ayuntamiento emitirá 10.000 Obligaciones de á 25 pesetas una, importantes en junto 250.000 pesetas satisfaciendo intereses á razón de 4 p.% anual.

2.° El producto íntegro de dichas Obligaciones se invertirá en Títulos de la Deuda pública que se depositarán en la Sucursal del Banco de España á disposición del Ayuntamiento solo para el caso de que esta ciudad sea invadida por alguna enfermedad epidémica.

3.° Para atender al pago de los intereses y á parte de amortización de Obligaciones consignará anualmente en su presupuesto la suma de 10,000 ptas.

4.° Se amortizarán anualmente el número de Obligaciones cuyo valor represente una cantidad igual al importe de los intereses de los Títulos depositados en el Banco, y el remanente de las diez mil consignadas en presupuesto una vez satisfechos los intereses de las Obligaciones.

5.° En garantía de las precedentes Obligaciones quedarán sujetos los mismos valores depositados en el Banco y subsidiariamente la renta de consumos.

De todos los señores concejales es conocido el resultado de las suscripciones voluntarias para atender á las necesidades epidémicas, otro de los medios á adoptar y empleado ya repetidas veces por el Ayuntamiento, si bien no para formar un fondo permanente como se desea ahora, y si tan solo para el caso de que durante aquel año fuera invadida nuestra ciudad por alguna enfermedad epidémica.

Se observa de una á otra suscripción una decreciente proporción en sus resultados, que no debemos atribuir en modo alguno á desvío del vecindario con el Ayuntamiento, efecto tan solo de la confianza que ha ido adquiriendo de verse libre de epidemias por haberse desarrollado el cólera en puntos tan cercanos como Valencia y Barcelona, sin que en esta ciudad se alterara en lo más mínimo la salud pública.

Entiende la Comisión por los motivos que acaba de esponer sería de escaso resultado la suscripción pública toda vez que el fondo que se desea ha de ascender cuando menos á 250 mil ptas. y el importe total de la última suscripción es solamente de ptas. 6.167'05.

Por último, otro medio puede adoptar el Ayuntamiento acogiéndose á las recientes disposiciones legales sobre esta materia. El espíritu de la R. O. de 12 Agosto de 1890 permite á los Ayuntamientos solicitar autorización para cobrar arbitrios extraordinarios con destino á las necesidades epidémicas.

Poco se estenderá la Comisión en enumerar las ventajas é inconvenientes de la imposición de un arbitrio con el objeto que se persigue, por ser materia demasiado conocida de los señores Concejales cuanto á arbitrios hace referencia. Sin embargo quiere la Comisión formular una duda que se le ha ocurrido al estudiar la manera de plantearlo.

¿Debe el Ayuntamiento repartir de una vez el total importe del fondo que se desea crear ó por el contrario lo ha de repartir en un determinado número de años?

En el primer supuesto el sacrificio que se exigiría al vecindario sería grande, toda vez que la Comisión considera indispensable que como mínimum ascienda á 250.000 ptas.

En el segundo caso, el Ayuntamiento no habría conseguido su objeto si dentro del número de años en que se determinara debía hacerse efectivo, fuera invadida nuestra ciudad por alguna enfermedad epidémica.

Por lo expuesto entiende la Comisión haber cumplido el encargo de V. E., y si el Ayuntamiento con su elevado criterio acepta alguno de los medios propuestos, la Comisión tendrá especial satisfacción en completar el estudio del que adopte para poderlo llevar á la práctica.

Palma 29 Agosto 1894.—Antonio Planas, Miguel Salom, Julián Alvarez.

A instancias del Sr. Presidente queda, por ocho días, sobre la mesa.

El señor Guasp llama la atención del Ayuntamiento acerca de un suelto de *El Liberal Palmesano*, quejándose de que los vapores de Barcelona lleguen á las nueve, á causa de su poco andar.

Por si debía ó no el Ayuntamiento inmiscuirse en la cuestión, acercándose á *La Isleña*, se promueve una discusión larguísima y pesada en que intervienen los señores Binimelis, Salom, Losada, Aguiló y Presidente; y á la postre se nombra una comisión compuesta de los Sres. Guasp y Binimelis para que estudien el asunto.

El señor Guasp llama la atención acerca del manantial que existe en el cauce de la Riera, casi á su desembocadura, cuyo manantial es lo suficientemente abundante para surtir de aguas á todo el arrabal de Santa Catalina.

Propone el orador que se encargue al facultativo D. Juan Malberty el estudio de la cuestión.

Se acuerda por unanimidad.

El señor Deyá propone que se coloquen dos faroles en el caserío del Molinar, resultando ser ello cosa ya acordada en la pasada sesión.

El señor Binimelis insiste en que se construya el camino entre el caserío de la Soledad y el Molinar, de cuyo asunto ya se habló en sesiones pasadas; y

Se levanta la sesión.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.304.

Comisión provincial.—Estado de gastos hechos en obras por Administración durante el mes de Julio último.

Ayuntamientos.—Los de Muro y Esporlas anuncian tener espuestos los repartos de consumos.

Los de Inca y Muro publican estractos de acuerdos adoptados.

El de Artá inserta cuenta del cuarto trimestre.

Hacienda.—La Administración depositaria de Mahón anuncia tener espuesto el reparto de contribución sobre la riqueza urbana declarada.

Juzgados.—El del partido de Palma llama á los herederos de D. José Llompart y Llompart.

El de Manacor vende diez fincas que relaciona y detalla propias de Rafael Pascual.

Instituto de 2.ª enseñanba de Mahón.—Anuncia la matrícula para el próximo año escolar.

De la Gaceea.—Real órden aprobando relación que se acompaña de abonarés liquidados á individuos del ejército de Ultramar.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Ramon Nonnato, confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 31.

En el Socorro, continuan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. de la Consolación.

En San Nicolás, á las once y tres cuartos y al tiempo de una misa, empezará la novena de Ntra. Sra. de Lluch.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	95'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	114 50
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	80'
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	06'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	70'60
	4 p.% amortizable	80'20
	Cubas (86)	111'60
	Banco de España	388'
	Tabacos	168'75
Barcelona	4 p.% interior	70'87
	4 p.% exterior	81'93
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	101'50
	Coloniales	
	Norte de España	26'
	Francia	24'60
	Madrid	70'72
	París	67'56
	Renta francesa	103'62
	Lóndres	

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 29 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera con calima que es mas densa por el círculo y los horizontes; viento S.O. galeno y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol, continúa el tiempo como á las doce; el viento es S.O. muy débil y la mar tranquila y semiblanca.

Entradas: La goleta *Luisa* y un pailebot.

Salidas: El vapor *Correo de Alicante.*

No quedan ningún buque á la vista.

HOY 30

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera y horizontes con calima; ventolina débil del N.E y la mar en calma y semiblanca.

Entradas: El vapor-correo *Ciudad de Mahón.*

Salidas: Un pailebot.

Recalan del O. el bergantín goleta *San José* y un falucho.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 29.—De Valencia en 4 dias, laud San Sebastian, de 13 ton., cap. Miguel Cunill, con 7 mar. y frutas.

De Bonanza en 13 dias, pailebot Francisca, de 58 ton., cap. Francisco Terrasa, con 7 mar. y trigo.

De Mahón en 11 horas, vapor Correo de Alicante, de 170 ton., cap. José Salinas, con 18 mar., 23 pas. y efectos.

De Génova en 15 dias, bergantín India, de 183 ton., c. Jaime Fornaris, con 9 m y trigo.

De Sevilla en 15 dias, pailebot María de la Cruz, de 44 ton., cap. Pedro J. Jofre, con 4 mar., 2 pas. y trigo.

De Barcelona en 2 dias, goleta Jóven Luisa, de 72 ton., cap Juan Pujol, con 7 m. y efectos.

De Barcelona en 2 dias, pailebot Lince, de 79 ton., c. Juan Mandilego, con 6 m. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Argel, vapor Correo de Alicante, de 170 ton., cap. José Salinas, con 19 mar., 8 pas. y efectos.

Para Sóller, laud San José, de 19 ton., cap. Pedro J. Pujol, con 6 mar. y lastre.

Para Ibiza y Valencia, vapor Unión, de 401 cap. Guillermo Pujol, con 22 mar., 25 pas., valija y efectos.

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.° Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Valencia, 8 mañana de los días 2, 16 y 30 Agosto, 15 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre.

Para Ibiza y Alicante, 8 mañana de los días 9 y 25 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 15 y 27 Diciembre.

Para Mahón, domingo 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, jueves 5 tarde, sábado 2 tarde, vía Alcudia, lunes 5 tarde, vía Soller.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, vía Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, lunes, vía Soller; martes, directo jueves 11 mañana, vía Alcudia y viérnes, directo.

De Ibiza y Alicante ó Valencia los domingos.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Nuestro ministro en Marruecos. — Pérdidas.— Sagasta y los ministros.

Madrid 29 á las 5 t.

Brevemente saldrá para Tánger el nuevo ministro de España en Marruecos Sr. Ojeda.

A un millón de pesetas alcanzan las pérdidas ocasionadas por el incendio del almacén de bebidas de la calle de Fuencarral.

Todos los ministros residentes en esta corte han visitado esta mañana al Sr. Sagasta.

Nuestros buques de guerra.

Madrid 29 á las 7'15 t.

La prensa censura el abandono en que se hallan nuestros buques de guerra, fijando todos la atención en las averías encontradas al nuevo crucero *Marqués de la Ensenada.*

El general Beranger también ha censurado enérgicamente tal abandono.

Noticias varias

Madrid 29 á las 9'10 n.

En los círculos políticos háblase mucho de cierta agitación carlista.

Ha dimitido el cargo de consejero del Banco Hispano francés el vizconde de los Asilos.

Las tropas chinas y japonesas han tenido otro encuentro, siendo las últimas rechazadas y sufriendo grandes pérdidas.

Esta noticia no es oficial.

La salud es inmejorable en toda España.

En España y en Marruecos.

Madrid 29 á las 10 n.

Ha llegado á Tánger el crucero *Isla de Luzón.*

Se encuentra en Madrid, desde esta noche, el Sr. Capdepón.

Confírmase que se halla en estado gravísimo el conde de París.

La agencia Fabra comunica que ha ocurrido un encuentro entre las tropas imperiales y las tribus de Ducala, resultando numerosos muertos.

En los centros oficiales no se confirma la noticia.

Un incendio

Madrid 29 á las 11'30 n.

Se ha incendiado una casa de la calle de Goya.

Del piso tercero han sido extraidos dos inquilinos medio asfixiados.

El incendio fué debido á una explosión de gas, tan formidable, que hizo saltar el piso de la calle, al comunicarse el fuego por el interior de las tuberías.

Se han hecho verdaderos prodigios de valor para localizar el fuego, cosa que ya se ha conseguido.

El cólera.—Los socialistas. —Una desgracia.

Madrid 30 á las 2'30 m.

Aumenta el cólera en Marsella. El dia 27 ocurrieron nueve defunciones.

Los socialistas han celebrado una reunión, en la que se ha aprobado, en su totalidad, el reglamento del partido.

Viajando en un tren, cayó á la vía al asomarse á una portezuela, cerca de la estación de Saintay (?) un ingeniero militar español, llamado don Francisco Cabrera.

Conducido al hospital de Orleans, murió á las pocas horas.

Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SAN SEBASTIAN)

Detención. —Sagasta.—Una visita.

San Sebastián 29 á las 10 n.

Anoche fueron detenidos en Irún, 18 carlistas que gritabrn ¡viva Carlos VII!.

A fines de la semana próxima vendrá el Sr. Sagasta á saludar á la Reina.

El arzobispo de Santiago de Cuba ha visitado hoy el crucero *Conde de Venadito.*—*A.*

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

EMISIÓN DE 1890

Décimoquinto sorteo de amortización

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el décimoquinto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Septiembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.° 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 485.000 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 485.000 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 4.850 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 7 bolas, en representación de las siete centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 títulos emitidos y los 485.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 13 del actual, espedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 4.790 bolas sorteables, deducidas ya las 60 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Octubre próximo.

Barcelona 24 de Agosto de 1894.—El Secretario Accidental, Manuel García.

465

CREDITO BALEAR

Habiendo acordado la junta de Gobierno repartir un dividendo de pesetas 15 por acción, á cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, quedará abierto su pago el día 1.° del próximo Setiembre, continuando en los siguientes no festivos, desde las 9 á las 12 de la mañana.

Palma 29 de Agosto de 1894.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Pedro A. Servera.

464

TUTORIA BALEAR

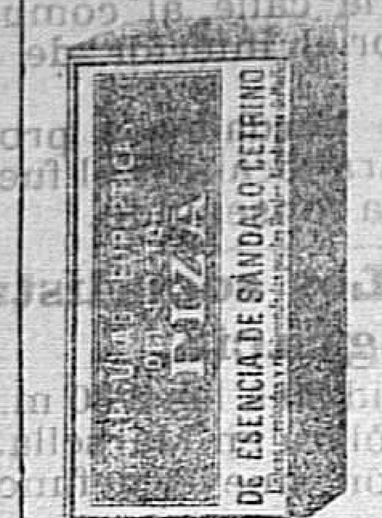
PARA ESTUDIANTES EN BARCELONA

PASEO DE LA INDUSTRIA 119-3.°-1.°

(Informes en esta Redacción)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ



MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma, FARMACIA DE LAS COPIÑAS. 269

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix María Samaniego

Extraidas de las ediciones más correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias, aumentada con nuevas producciones de los primeros ingenios del Parnaso español.—OCTAVA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Constan de un tomito encuadernado en carton, de 190 páginas.—**Precio DOS reales** ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instrucción primaria, se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.—Se vende en la Imprenta y Librería de la **Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.** 27

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Juan Valenzuela.—Autor DR. KLEIN, Escudillers, 82, Barcelona. 115

Se aseguran las dentaduras por 20 años • Economía y esmero

TICOULAT DENTISTA

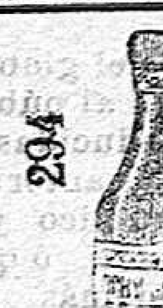
Estraccion rápida de dientes y raigones sin dolor. Dentaduras artificiales y restauración de dentaduras

Constitución 14 y Pelaires 102 entresuelo • Entrada Pelaires

294

LAS AGUAS MINERALES - NATURALES

VICHY CATALÁN



Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

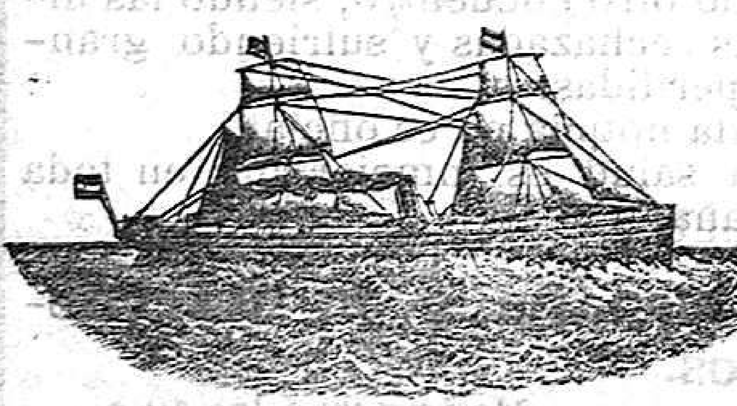
Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñon, etc., etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el VICHY CATALAN en todas las farmacias de España y América — Por Mayor: Cebrian y C.ª — Barcelona

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.ª*

VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS



Saldrá á principios de Septiembre el magnífico y grandioso vapor de acero de 5.500 toneladas, clasificado 100 A. I. + del Lloyd,

«PIO IX»

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Habana con escala en Canarias.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 441

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

En la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, **26**, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1894

Constará de 54.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	3.000.000
1	de	2.000.000
1	de	1.000.000
1	de	750.000
1	de	500.000
1	de	250.000
2	de 100.000	200.000
4	de 80.000	320.000
6	de 60.000	360.000
8	de 40.000	320.000
10	de 30.000	300.000
18	de 20.000	360.000
2.040	de 2.500	5.100.000
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2	idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero	70.000
2	idem de 30.000 id., para los del premio segundo	60.000
2	idem de 25.000 id., para los del premio tercero	50.000
2	idem de 20.000 id., para los del premio cuarto	40.000
2	idem de 12.000 id., para los del premio quinto	24.000
2	idem de 5.750 id., para los del premio sexto	11.500
2.700		16.200.500
REINTEGROS		
5.399	de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero	2.699.500
		18.900.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 54000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 5400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 5301 al 5399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50.000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000 000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó la 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 48.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros á satisfacer el impuesto de 1 por 100, establecido por la Ley de presupuestos vigente.—Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 19 de Junio de 1894.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

BAÑOS DE MAR en la Portella

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de Baños de la Portella en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades aseo y buen servicio de los años anteriores.

En el departamento de Señoras se ha establecido un público mediante la retribución de 0'25 pesetas por personas.

Las familias que deseen hacer uso de los carruajes que tiene disponibles el establecimiento podrán manifestarlo así, al tomar el abono correspondiente, y por la módica retribución de una peseta serán recogidas y devueltas á su domicilio.

El establecimiento llamado «El Reconet» quedará en breves dias habierto al servicio exclusivo de las mujeres. 378

PRÉSTAMOS— Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

Importante

Para la cobranza é inscripción de ALODIOS y CENSOS de nueve á doce mañana y de cuatro á seis tarde. Calle de Vicente Mut n.° 7 412

SE VENDE

la casa Birretería n.° 25, con agua y 5 cuartos, se dá barata, informan en la misma. 8—8 387

Pianino.—Se vende uno usado en buen estado Informarán, Angeles, 30, piso segundo. 7—7 446

Se desea vender la casa zaguán número 3, calle del Sindicato.—Para informes calle de Brondo, número 16. 46

Tanto se vende como se alquila la casa zaguán n.° 11 de la calle de la Peletería.

Para informes: Colegio de San Agustín, Plaza de la Paja. 8—8 451

VENTA de un cono (cubéll) de unos ciento sesenta cuartines de cabida. Informarán Apuntadores 58 15—14 431

BREAK Y GALERA

En la calle del Cármen, 24, hay en venta una galera y un break, ambos usados, de cuatro asientos, y en estado escelente.

PRECIOS MÓDICOS

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo de la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 14

Objetos para Dibujo

Papeles Canson, Whatman, Vegetal, Ferro-Prusiato propio para fotógrafos: papel tela, cuadrícula ordinario, trasparente y en tela gruesa, Vitelas colores y blancas mate y satinadas en todos tamaños. Idem para Ecuarelas; Bristol blanco y colores.

Estuches matemáticos: Compases sueltos, escuadras, Reglas y cartabones, lapiceros y cuanto se necesita para Delineante é Ingenieros. 12

VIUDA É HIJOS DE GELABERT.



Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert